



Nombre de la Política	Fecha Aprobación (dd/mm/aa)	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional Académica de Proyección Social	04-dic-23	M03 Proyección Institucional y Graduados

POLÍTICA

(Redacción concreta de la intención Institucional de la Política /qué/)

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" busca promover y desarrollar actividades orientadas a la difusión del conocimiento y al intercambio de experiencias, contribuyendo a la solución de las necesidades de la sociedad, al bienestar y el desarrollo social en temas de seguridad y defensa nacionales, dentro de una dinámica de mejora continua.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

(Finalidad (es) de la política /para qué/)

1. Fortalecer la interacción con sectores sociales, económicos, políticos y población en general, contribuyendo a la solución de problemáticas, desde la perspectiva de la seguridad y la defensa nacionales.
2. Generar transferencia de conocimiento a la sociedad desde la especificidad de la seguridad y defensa nacional.
3. Visibilizar las actividades desarrolladas por la ESDEG que respondan a las demandas del entorno, mediante el intercambio de experiencias, implementación de acuerdos y convenios, entre otros que aporten a la construcción de la proyección social.

MARCO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

(conceptos que fundamentan la política)

1. Componentes de interacción y relevancia social: Mecanismos de articulación para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación para toda la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales, tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global. (Lineamientos CNA Acreditación Institucional – octubre 2022 acuerdo 02 del CESU).
2. Educación continua: Aprendizaje para toda la vida que busca profundizar, complementar y actualizar conocimientos en aspectos académicos y laborales, así como contribuir al fortalecimiento de habilidades, actitudes y destrezas.
3. Extensión: Comprende todos los programas y actividades destinados a la actualización, profundización y complementación de las diferentes habilidades y competencias en distintas áreas del conocimiento, orientados a los miembros internos y externos de la institución, además del intercambio de experiencias, para responder a los requerimientos de la sociedad.
4. Grupos de Interés: Los Grupos de Interés para la ESDEG son: Comunidad académica ESDEG (Estudiantes, Docentes / investigadores, Director, Pasantes, entre otros.)-Consejo Directivo / Director /Consejo Académico-Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares-Comando Ejército Nacional-Comando Armada Nacional-Comando Fuerza Aérea Colombiana-Policía Nacional-Graduados-Grupos de investigación- Personal administrativo (Oficiales, Suboficiales, Civiles)
5. Impacto Social: Efectos producidos en los grupos de interés de la ESDEG, a partir del ejercicio de las funciones sustantivas de la educación.

6. Interacción con el entorno nacional e internacional: Procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión. (Lineamientos CNA Acreditación programas académicos – octubre 2022 acuerdo 02 del CESU).
7. Proyección Social: Actividades de Interacción entre la ESDEG y la sociedad que se desarrollan desde el ámbito académico, investigativo contribuyendo a generar un impacto en los grupos de interés, desde una perspectiva de Seguridad y Defensa Nacional.
8. Relación con el sector externo: Mecanismos y estrategias para lograr la vinculación en los grupos de interés de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado. Y articulación de profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto. (Decreto 1330 de 2019).

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

(Relación de las normas y lineamientos que sustentan la política, incluidas las propias de la ESDEG)

1. Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior y sus decretos vigentes. Art. 120.
2. Decreto 1075 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
3. Decreto 1330 de 2019 – Condición de Calidad "Relación con el Sector Externo"
4. Lineamientos CNA – Acreditación en alta calidad programas académicos e institucional (CESU, octubre 2022).
5. Resolución N. 0455 por medio del cual se establece la Política de Educación Para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026
6. Acuerdo 001 Estatuto General, (15-diciembre-2020)
7. Acuerdo 001 Proyecto Educativo Institucional, (01-noviembre-2019)

ALCANCE DE LA POLÍTICA

(Identifique a quien va dirigida y la cobertura de aplicación de la Política)

La presente política es transversal a todos los departamentos y programas académicos que realicen actividades que promuevan la proyección social de la Escuela Superior de Guerra

ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

(Identifique el Proceso, aspecto o función sustantiva de la educación y defina las estrategias necesarias para implementar la Política que asegure su articulación con el Planeamiento Estratégico de la ESDEG)

PLANEAR:

1. VINVE: Estructurar y coordinar desde el ámbito académico programas y actividades de Proyección y extensión.
2. VACAD: Estructurar y coordinar desde el ámbito académico programas y actividades de Proyección y extensión.

HACER

3. VINVE: Desarrollar, participan y/o divulgar los programas y actividades de Proyección y extensión.
4. VACAD: Desarrollar, participan y/o divulgar los programas y actividades de Proyección y extensión.
5. VPROI: Desarrollar, participan y/o divulgar los programas y actividades de Proyección y extensión
6. VPROI: Consolidar desde el ámbito académico los programas y actividades de Proyección y extensión.

VERIFICAR

7. VINVE: Cuantificar los resultados alcanzados y el impacto de los programas y actividades de Proyección y extensión.
8. VACAD: Cuantificar los resultados alcanzados y el impacto de los programas y actividades de Proyección y extensión.
9. VPROI: : Cuantificar los resultados alcanzados y el impacto de los programas y actividades de Proyección y extensión.

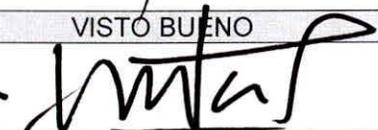
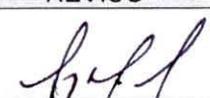
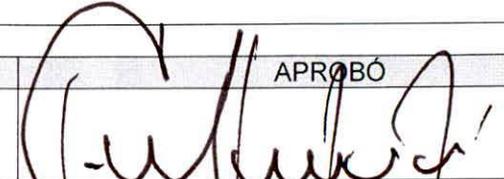
ACTUAR

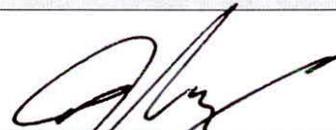
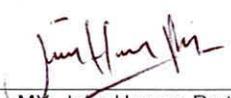
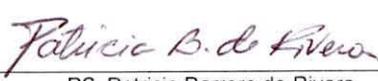
10. VINVE: Realizar una autoevaluación, con el fin de la logra de mejorar el resultado alcanzado, de acuerdo con los resultados alcanzados los programas y actividades de Proyección y Extensión realizados.
11. VACAD: Realizar una autoevaluación, con el fin de la logra de mejorar el resultado alcanzado, de acuerdo con los resultados alcanzados los programas y actividades de Proyección y Extensión realizados.
12. VPROI: Realizar una autoevaluación, con el fin de la logra de mejorar el resultado alcanzado, de acuerdo con los resultados alcanzados los programas y actividades de Proyección y Extensión realizados.
13. VPROI: Realizar el informe semestral consolidando de las actividades de Proyección y Extensión realizadas por la ESDEG identificando la población impactada en la comunidad.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA
(Tenga en cuenta para tramitar y asegurar la implementación de la Política)

1. Para las iniciativas de Política Institucional en el ámbito académico, debe observarse:
 - a) Formulación, por parte de la dependencia responsable.
 - b) Validación, a través del Asesor(a) Académico.
 - c) Aprobación, a través del Consejo Académico.
2. En coherencia con los ámbitos de aplicación de la política, el proceso/dependencia responsable de la misma, debe proponer las acciones/actividades de implementación de la política, con una línea de tiempo hasta de cuatro años, identificando para cada vigencia las acciones/actividades a cumplir con los procesos/dependencias que deban estar comprometidos.

3. Las acciones/actividades de implementación de la política, quedarán registradas en los respectivos planes de acción y articulados con el planeamiento estratégico de la ESDEG.
4. Planeación Estratégica efectuará el seguimiento y evaluación estratégica en el contexto de implementación de la Política y de los ámbitos de aplicación, para proponer los ajustes que se consideren necesarios.

VISTÓ BUENO	REVISÓ	APROBÓ
		
TC. Paula Nathalia Reyes Cely Jefe Planeación Estratégica	CA. Omar Yesid Moreno Oliveros Subdirector ESDEG	BG. Edgar Alexander Salamanca Rodriguez Director ESDEG

FORMULACIÓN INICIATIVA DE POLÍTICA			
ESTRUCTURÓ	VALIDACIÓN ACADÉMICA	REVISIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	REVISIÓN JURIDICA
			
CN. Edwin Andres Alonso Toloza Vicedirector de Proyección Institucional			
			
MY. Jalro Herrera Pertuz Jefe Departamento Proyección Social	PS. Patricia Barrero de Rivera Asesor Académico	CR. (R) Mario Fernando Canales Rodriguez Asesor Planeación Estratégica	CT. Maria Paola Castillo Castrillon Jefe Jurídica

ACTOS ADMINISTRATIVOS VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
Acta 01232024 de fecha 04-diciembre-2023
Aprobación: Consejo Académico